



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 64

REF: Aprobación Modificación Presupuestaria N° 02/2018 Sector Municipal.

PUERTO WILLIAMS; 19 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 045, de fecha 15/01/2018 que designa como Alcaldesa (s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicia N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N°12 de fecha 17 de Enero 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02/ Sector Municipal;
- El Certificado de Secretaría Municipal (s) que certifica el Acuerdo N° 13 de fecha 17 de Enero 2018;
- El Memorandum N° 13/2018 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando la Modificación de Sector Municipal.

DECRETO

1° PROMULGASE, por este acto, el Acuerdo N° 12/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 17/01/2018, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 02, sector Municipal, que a continuación se detalla:

**PROPOSICION PRESUPUESTARIA N° 02/2018
 SECTOR MUNICIPAL**

DISMINUCION DE GASTOS

Clasificación Presupuestaria	Concepto	Miles de \$
215.22.06.999.000.000	Mantenimiento y Reparaciones, Gestión Interna, Otros	2.500

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$ 2.500

AUMENTO DE GASTOS

Clasificación Presupuestaria	Concepto	Miles de \$
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de servicios Comunitarios	2.500

TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$2.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

- JCY / AFU / POG / afu
- Distribución:**
1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Dirección de Control
 5. Archivo de Concejo
 6. Archivo Oficina de Partes

MPS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 13/2018

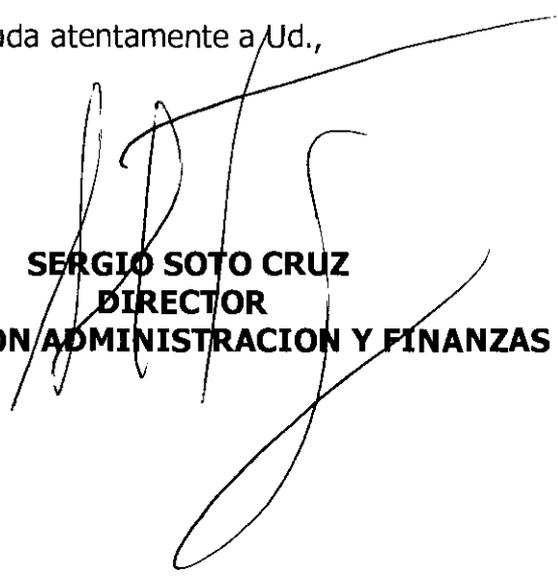
DE: SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ
A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

Fecha: 12/01/2018.-

Antecedente: Solicitud de la Autoridad Edilicia.-

1.- Adjunto envío a Ud. la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 2, de fecha 12/01/2018, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal y Informe Técnico del Director de la Dirección de Obras Municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Sr. Alcalde;
- Archivo.-

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2,
DE FECHA 12/01/2018, DE LA MUNICIPALIDAD DE CABO DE
HORNOS, GESTION MUNICIPAL**

DISMINUCION DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE \$
215.22.06.999.000.000	Mantenimiento y Reparaciones. Gestión Interna. Otros	2.500.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS.....MS 2.500.-

AUMENTO DE GASTOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	MILES DE \$
215.21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios Comunitarios. Talleres Deportivos	2.500.-

TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....MS 2.500.-

NOTA: A petición de la Autoridad Edilicia, se pide incorporar dinero en Prestaciones de Servicios Comunitarios sacando de Mantenimiento y Reparaciones, con la finalidad de hacer un mejoramiento al Gimnasio Municipal. Se adjunta Informe Técnico del Director de la Dirección de Obras Municipales del recinto municipal


**SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Dirección de Obras Municipales

Puerto Williams, 08 de Enero de 2018

INFORME MEJORAMIENTO DE GIMNASIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo solicitado por la jefa de Desarrollo Comunitario, en la inspección realizada al recinto utilizado como gimnasio municipal, se pudo vislumbrar una serie de fallas estructurales y arquitectónicas que pueden subsanarse con algunas reparaciones.

Piso del recinto

Actualmente el piso del recinto se encuentra en mal estado, con evidencias de entablado roto y posiblemente vigas con daños, el pavimento existente el cual consiste en una cubierta de linóleo se encuentra dañado y desgastado por el uso.

Se recomienda la reparación del piso, donde se deberían efectuar las siguientes acciones en el orden correlativo que se indica a continuación:

- Retiro de linóleo existente.
- Retiro de entablado existente.
- Inspección y recambio de envigado de piso en mal estado.
- Bajo el envigado, se instalarán soportes en base a alambre recocido N°14, esto se utilizará para mantener en su lugar aislación térmica de 100mm, de materialidad espuma mineral.
- Instalación de nuevo entablado de 1x4" de escuadría, cada 20cm entre sí, se deberá atornillar a las vigas mediante tornillos para madera de 4", sobre este entablado, se instalarán tableros de terciado estructural de 12mm, dichos tableros se fijarán al entablado mediante tornillos para madera de 1 ¼" cada 40cm distribuidos a eje.
- Instalación de nuevo cubre piso de en base a piso de goma tipo diamante de 3mm de espesor, fijado de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

Costo aproximado: \$1.500.000

Mejoramiento de terminaciones del recinto

Se puede observar en el recinto, que existen varios defectos por desgaste en las terminaciones, debido a esto se sugieren realizar los siguientes cambios:

- Repintado del recinto, para mejorar el aspecto visual del mismo, se requiere que sea pintado en base a esmalte sintético color blanco, tanto en muros como en cielos en 2 aplicaciones, las molduras del recinto deberán ser barnizadas color roble claro.
- Recambio de linóleo en baño.
- Sellado de calefactores de combustión lenta.
- Sellado de ventadas, se deberá realizar con silicona blanca, la cual deberá ser rebajada para mantener el aspecto visual.
- Recambio de molduras en mal estado, se solicita cambiar dichos elementos por molduras de tipo pino finger, para todos los elementos que se encuentren en malas condiciones, deberán barnizarse mediante color roble claro, se fijarán mediante puntillas de 2" y pegamento para maderas.

Costo aproximado: \$1.000.000

Se extiende el presente informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que dichas reparaciones puedan ser efectuadas a través del Ítem de talleres deportivos, por un total de \$2.500.000.



DARÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 12

El Concejal y Presidente del Concejo Municipal Don **Daniel Valdebenito Contreras**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

APROBACION

-Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2018 Sector Municipal.
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barriá Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	-----		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
TOTAL	4		

Por 4 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 12 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 02** del día 17 de Enero del año 2018.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 2 de fecha 17 de Enero 2018, la Modificación Presupuestaria N° 02/2018 Sector Municipal, presentado por el Concejal y presidente del Concejo Don Daniel Valdebenito Contreras, tal como se refleja en el Acuerdo N° 12 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 17 días del mes de enero del año 2018.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS